

Programa Anual de Trabajo 2023

**Comité Coordinador del
Sistema Estatal
Anticorrupción**

ÍNDICE

ÍNDICE	2
Presentación	3
Antecedentes	5
Marco jurídico	7
Marco estratégico institucional	9
Misión	9
Visión	10
Valores	10
Programa Anual de Trabajo 2023	13
Ejes Rectores	15
Estrategias	16
Seguimiento y evaluación	27
Indicadores de proyectos estratégicos y transversal	28
Anexos	32
Anexo 1. Fichas de indicadores de proyecto estratégicos y transversal	32

Presentación

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y sus municipios con lo establecido en la Constitución Política Local, para que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. El Sistema Estatal coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción y faltas administrativas. Para esos efectos, el Sistema se integra por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;
- II. El Comité de Participación Ciudadana;
- III. El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización;
- IV. Los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

A través de los cinco años de trabajo, colaborando activamente para el control efectivo de la corrupción en el estado de Guanajuato, uno de los mayores desafíos para el Sistema Estatal es capitalizar los avances obtenidos, aprender de la experiencia acumulada y reorientar los esfuerzos institucionales conforme a las necesidades actuales que la sociedad guanajuatense demanda.

En este contexto, el Comité Coordinador presenta su Programa Anual de Trabajo para el año 2023, cuya finalidad es la de establecer el rumbo estratégico a través de objetivos, estrategias y proyectos a desarrollarse durante el año 2023 a través de un proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que permita optimizar los recursos y alcanzar las metas establecidas a través de la mejora continua. Así, el Programa Anual de Trabajo es una herramienta de planeación

que contribuirá al adecuado y oportuno desempeño de las actividades y labores que corresponden al Comité Coordinador.

El presente documento integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el año 2023 para prevenir, combatir y controlar la corrupción en el estado y sus municipios, dando continuidad al trabajo realizado durante el año 2022 e incluyendo elementos que refuerzan la prevención, el combate y control de la corrupción.

Para la construcción del PAT 2023, se dará continuidad a las cuatro estrategias generadas y desarrolladas durante el año 2022, en correspondencia con las atribuciones y ejes del Plan Rector 2018-2024 del Comité Coordinador; así se fortalecerán los cinco proyectos estratégicos y los dos transversales para contribuir en la atención de los temas prioritarios de prevención y combate a la corrupción.

Antecedentes

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción fue instalado el 11 de enero de 2018, a partir de este año se ha venido trabajando en estrategias coordinadas para prevenir y combatir la corrupción. Las instancias, órganos y organismos que refiere la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, fueron establecidos en las siguientes fechas:

- Se instala el Comité de Participación Ciudadana el 5 de diciembre de 2017 y Comité Coordinador el 11 de enero de 2018.
- El 26 de junio de 2018, el Comité Coordinador aprobó la propuesta de la Presidencia para la realización de un Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de definir la dirección que deberá seguir el Sistema Estatal con visión y rumbo a corto, mediano y largo plazo.
- El 6 de noviembre de 2018, el Comité Coordinador aprobó el Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción que establece la visión y misión del Sistema Estatal, los ejes rectores, objetivos y estrategias sexenales, los objetivos institucionales a fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas integrales, actividades y tareas de carácter estratégico y operativo.
- En el Plan Anual de Trabajo 2019 se formularon 4 estrategias, 20 líneas de acción y 13 actividades. Las cuatro estrategias definieron el rumbo para trabajar sobre el Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción; Fomentar acciones de Vinculación Interinstitucional; Impulsar la participación ciudadana para la prevención y disuasión de faltas, administrativas y hechos de corrupción.
- Para el ejercicio 2020 la estructura del Plan Anual de Trabajo consistió en cuatro Ejes: Política Estatal Anticorrupción; Proyectos estratégicos en combate a la corrupción; Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y Operación del Sistema Estatal Anticorrupción. De éstos, se plantearon siete estrategias, 10 líneas de acción y 17 proyectos.
- El Plan de Trabajo 2021, consideró una estructura de tres Ejes: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal y Proyectos

Estratégicos; de éstos se formularon seis estrategias, seis líneas de acción y siete proyectos.

- Para el Ejercicio 2022 se establecen como principales objetivos: implementar la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato así como la Plataforma Digital Estatal, involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción, emplear las tecnologías de la información como herramienta para la prevención de actos de corrupción, proponer y emitir mejoras a la normatividad, procesos, mecanismos orientadas al fortalecimiento institucional y fomentar la profesionalización de servidores públicos en materia de combate y control de la corrupción, todo ello bajo un enfoque de transparencia de la información y rendición de cuentas. Al cierre del mes de diciembre de 2022, se logró un avance del 92% en el cumplimiento del PAT 2022, lo que marcó la pauta para dar continuidad a los proyectos estratégicos en el ejercicio 2023.

En este contexto a continuación se indica el nivel de cumplimiento de los proyectos estratégicos del PAT 2022:

Estrategia	Proyecto estratégico	% cumplimiento a Diciembre 2022
1. Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción	1.1 Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato	100%
	1.2 Implementación de la Plataforma Digital Estatal	60%
2. Coordinación y colaboración transversal para el combate a la corrupción	2.1 Seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador	100%
3. Profesionalización e integridad en el servicio público	3.1 Agenda de Aprendizaje 2022	100%
4. Consolidación de esquemas de colaboración con la sociedad civil y sector empresarial	4.1 Vinculación con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales	100%
Objetivo Transversal. Gestión e Innovación Tecnológica	Innovación y mejora de la gestión de los procesos y actividades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva.	93.30%

Marco jurídico

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 8 refiere que el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre los integrantes del Sistema Estatal. Asimismo, en el artículo 10 fracción I establece la facultad de elaborar su programa de trabajo anual.

En el ejercicio de sus atribuciones y funciones, establecidas en el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador, entre otras cosas, debe:

- Establecer las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos
- Diseñar y promocionar políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en especial sobre las causas que las generen.
- Determinar e instrumentar mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización, control y de prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.
- Determinar mecanismos de suministros, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre la materia generen las instituciones competentes del Estado y municipales.
- Establecer la Plataforma Digital Estatal que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para las autoridades competentes en la materia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, dispone que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Asimismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

En el ámbito estatal, el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece que los sujetos de la Ley, para optimizar los recursos, deberán planear, programar y presupuestar las actividades con honestidad, claridad y transparencia con sujeción a los planes, programas y bases que elabore para tal efecto. Asimismo, el artículo 56 señala que deberán realizar sus actividades con sujeción a los programas aprobados en los presupuestos de egresos, que correspondan a sus prioridades y estrategias.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deberá proponer los programas anuales de trabajo del Comité Coordinador, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley del Sistema Estatal.

Marco estratégico institucional

El marco estratégico institucional permite visualizar de manera integral el objeto primordial del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sus aspiraciones organizacionales, los preceptos éticos y los principios y políticas que orientan y rigen su desempeño como instancia de colaboración interinstitucional.

A partir de la delimitación de este marco estratégico, es posible identificar los temas prioritarios para el Comité Coordinador, y definir los objetivos que guíen la planeación estratégica, táctica y operativa. En este orden de ideas, el marco estratégico institucional se estructura a partir de la misión, visión, y valores del servicio público que rigen al Sistema Estatal Anticorrupción definidos en su Plan Rector 2018-2024.

| Misión

La misión institucional constituye la razón de ser del Comité Coordinador y del Sistema Estatal Anticorrupción; está definida a partir de su naturaleza y atribuciones contenidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato:

Regir el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas integrales, principios, bases y procedimientos en materia de prevención y combate a la corrupción, a través de mecanismos eficaces de coordinación, de participación ciudadana, de profesionalización y observancia de prácticas íntegras, coadyuvando en la consolidación del Estado de Derecho.

/ Visión

La visión contiene la imagen institucional que el Comité Coordinador busca consolidar en el mediano plazo en la ciudadanía guanajuatense; es decir, es la aspiración de la institución y principal guía para la planeación estratégica institucional:

Somos un órgano colegiado eficiente en la consolidación de esquemas homologados de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y optimización de los recursos públicos, que vela por los intereses ciudadanos a través del fortalecimiento institucional en la prevención, detección y sanción, erradicando la corrupción, siendo un referente nacional e internacional.

/ Valores

Los valores institucionales, plasmados en el Código de Ética¹, brindan una base que orienta el comportamiento y la actuación de los servidores públicos. En este sentido, todo el personal debe interiorizar y practicar en el ejercicio de sus funciones los valores siguientes:

1. Interés público

Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

¹ El Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expedido por la titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 147, segunda parte, del 22 de julio de 2022.

2. Respeto

Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los derechos humanos

Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4. Igualdad y no discriminación

Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género

Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

6. Entorno cultural y ecológico

Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Cooperación

Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

8. Liderazgo

Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Programa Anual de Trabajo 2023

Para el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023) del Comité Coordinador se ha considerado como objetivo principal dar continuidad a los proyectos estratégicos y transversal establecidos en el PAT 2022, en este sentido, se conserva su estructura atinente con los elementos estratégicos institucionales contenidos en el Plan Rector; las estrategias, objetivos transversales y proyectos estratégicos permitirán materializar la Misión y Visión del Sistema Estatal en acciones concretas que serán llevadas a cabo durante el año 2023 para la prevención y el combate de la corrupción.

Dar continuidad a los objetivos, acciones e indicadores comprendidos en cada uno de los proyectos estratégicos descritos en este documento permitirá establecer una línea base, lo que permitirá realizar un monitoreo periódico del avance y medir su nivel de desempeño. Esto permitirá coordinar de manera efectiva a todos los integrantes del Comité Coordinador para contribuir, desde su ámbito de competencia, en el cumplimiento de las metas del Sistema.

Los proyectos estratégicos del PAT 2023 tienen como sus principales objetivos para el año 2023: implementación de las acciones a mediano plazo de las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción; seguimiento y evaluación de las actividades a corto plazo de Política, y la implementación del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción; respecto a la Plataforma Digital Estatal, se continuará con el desarrollo e integración del Sistema electrónico III de Servidores públicos y particulares sancionados y Sistema electrónico V de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, continuar con la interoperabilidad de los Sistemas: I Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación

fiscal y el Sistema de Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

En este orden de ideas, nuevamente se ha considerado involucrar a la ciudadanía en la prevención y el combate a la corrupción, emplear las tecnologías de la información como herramienta para la prevención de actos de corrupción, proponer y emitir mejoras a la normatividad, procesos, mecanismos orientados al fortalecimiento institucional y fomentar la profesionalización de servidores públicos en materia de prevención, combate y control de la corrupción, todo ello bajo un enfoque de transparencia de la información y rendición de cuentas.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 el Comité Coordinador emitió dos Recomendaciones No Vinculantes para el fortalecimiento institucionales de los procesos, mecanismos y normas, las cuales se enlistan a continuación y mismas que deberán ser atendidas mediante un seguimiento puntual de las aclaraciones, solicitudes y respuestas emitidas por las autoridades receptoras.

- 1** | Fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales.
- 2** | Fortalecimiento de los mecanismos para la presentación de denuncias.

De igual manera, la coordinación y colaboración transversal para la prevención y combate a la corrupción como mecanismo entre los entes públicos y el Comité Coordinador, cobra relevancia para implementar la Política Estatal Anticorrupción, la interconexión con la Plataforma Digital Estatal y el seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes.

| Ejes Rectores

Los ejes rectores fueron establecidos con un horizonte a seis años, siendo los grandes temas que se pretenden abordar para dar cumplimiento a la Misión, guiados por la Visión del Comité Coordinador; estos ejes, al recuperar los asuntos esenciales de carácter general, son la base para la definición de las estrategias y proyectos estratégicos y, por ende, una guía para la toma de decisiones y gestión institucional.

Ejes Rectores del Sistema Estatal Anticorrupción

1

Fortalecimiento y blindaje normativo

2

Transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental

3

Fortalecimiento institucional transversal

4

Consolidación de la participación ciudadana

/ Estrategias

Las estrategias están definidas y delimitadas para contribuir en la atención de los temas prioritarios del Sistema Estatal. Por su trascendencia como tema de interés público y su carácter transversal, estos deben ser precisos, alcanzables y orientados al desarrollo y articulación de proyectos y acciones para cumplir con las metas establecidas. Con el objeto de una mejor administración y seguimiento de las actividades, se presenta una estructura basada en las cuatro estrategias y un objetivo transversal.



A continuación, se presentan los proyectos estratégicos del Comité Coordinador a desarrollar durante el año 2023, antecedendo a estos la estrategia a la cual responden:



Estrategia 1. Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

Proyecto Estratégico 1.1. Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Objetivo General | Implementar, dar seguimiento a las acciones de la Política y evaluar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través de la coordinación y colaboración con los integrantes del Sistema Estatal, así como con los entes públicos y la ciudadanía.

Descripción | La Política Estatal Anticorrupción (PEA) es el instrumento guía de todos los sectores del estado de Guanajuato para implementar acciones efectivas en la prevención y el combate a la corrupción. La Política se materializa a través de un Programa de Implementación cuya función es ser la base metodológica para la generación de estrategias y líneas de acción para la colaboración de líderes de implementación, en alineación por cada uno de los ejes, objetivos y prioridades de la PEA.

El Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción comprende 15 prioridades con una temporalidad de ejecución a corto plazo (tres años); 15 prioridades a mediano plazo (hasta seis años); y 5 a largo plazo (más de seis años). En el año 2022 se comenzaron a implementar las 163 actividades de corto plazo, por lo que, en el año 2023, se realizarán mesas técnicas de implementación de las prioridades del mediano plazo en las que participen la ciudadanía y los Líderes de implementación, además se aplicará el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

La Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato se integra por cuatro Ejes estratégicos, seis principios transversales, cuatro objetivos generales, 12 objetivos específicos, 35 Prioridades, 72 Estrategias, 154 Líneas de Acción, 356 actividades y 28 indicadores. Las 356 actividades enmarcadas en el Programa de Implementación y en el Plan de Acción, se realizarán en el corto, mediano y largo plazo; es decir, hasta tres, seis y más de seis años, respectivamente.

**Metas
2023**

1. Implementación de las **140** actividades de las 15 Prioridades de mediano plazo de la Política Estatal Anticorrupción.
2. Seguimiento y evaluación de las **163** actividades de las 15 Prioridades de corto plazo.

**Indicador
asociado**

Porcentaje de avance en la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Proyecto
Estratégico 1.2.

Implementación de la Plataforma Digital Estatal

Objetivo General

Contar con una fuente de inteligencia estatal para prevenir y combatir la corrupción, que crea valor para el gobierno y la sociedad a partir de la interoperabilidad de grandes cantidades de datos que producen información.

Descripción

La Plataforma Digital Estatal (PDE) es el principal instrumento de inteligencia anticorrupción con el que cuenta el Sistema Estatal Anticorrupción para integrar y conectar los sistemas informáticos que posean datos e información necesaria para la prevención y el combate a la corrupción, con la finalidad de tener un repositorio de consulta de información de todos los entes públicos del estado de Guanajuato.

La PDE se conforma por la información que a ella incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y contará con, al menos, seis sistemas de información:

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- III. Sistema estatal de Servidores públicos y particulares sancionados;
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal;
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Logrado en 2022 el desarrollo de los sistemas informáticos II y III, durante el año 2023 los principales retos se encuentran en el desarrollo del sistema V y VI, la implementación del sistema III y V, y que la información del sistema I, II y III esté disponible a la ciudadanía.

Metas 2023

1. Desarrollo e integración a la Plataforma Digital Estatal del Sistema electrónico V de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

2. Integrar a la Plataforma Digital Estatal el Sistema electrónico III de Servidores públicos y particulares sancionados.
3. Continuar con la interoperación de los Sistemas I de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, II Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, y el III de Servidores públicos y particulares sancionados.

**Indicador
asociado**

Porcentaje de implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Estrategia 2. Recomendaciones no vinculantes

Proyecto Estratégico 2.1. Seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador

Objetivo General Dar seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador a fin de impulsar su aceptación por parte de los entes públicos estatales y municipales a quienes se les dirige.

Descripción Las recomendaciones públicas no vinculantes constituyen un mecanismo clave para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; a través de éstas, el Comité Coordinador dirige a las autoridades competentes propuestas de acciones con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional de sus procesos, mecanismos, normas y organización.
Mediante la etapa del seguimiento a las recomendaciones, se prevé que las autoridades que fueron sujetos de recomendación puedan implementar las mejoras que acompañan a las recomendaciones.

Metas 2023 Brindar atención al 100% de las solicitudes de aclaración emitidas por las autoridades a las que se dirigen las recomendaciones no vinculantes.
Gestionar y administrar la evidencia de acciones implementadas por parte de las autoridades que hayan aceptado las recomendaciones no vinculantes.

Indicador asociado Porcentaje de entes públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal que son notificados y se les da seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.

Estrategia 3. Profesionalización e integridad en el servicio público

Proyecto Estratégico 3.1.

Agenda de Aprendizaje 2023

Objetivo General Fortalecer a los servidores públicos de las administraciones públicas municipales y estatal, a través de la promoción e impartición de contenidos en materias vinculadas a la profesionalización y quehacer institucional de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Descripción El Sistema Estatal Anticorrupción tiene entre sus finalidades colaborar en la profesionalización de la función pública en materias relacionadas con la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; para ello, el Comité Coordinador impulsa la profesionalización de servidores públicos municipales mediante la implementación de la «Agenda de aprendizaje 2023».

Bajo un enfoque transversal y de atención específica, se busca iniciar y consolidar una sinergia de coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador e instancias de control y fiscalización para así contar con servidores públicos y particulares que conozcan sobre el fenómeno de la corrupción.

Metas 2023 Capacitar al menos a 200 personas en temas de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Indicador asociado Porcentaje de personas que participan en el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023».

Estrategia 4. Consolidación de esquemas de colaboración con la sociedad civil y sector empresarial

Proyecto Estratégico 4.1. Vinculación con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales

Objetivo General | Impulsar la sensibilización en torno al tema de prevención y combate a la corrupción, transparencia y cultura de la legalidad en organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones educativas, y ciudadanía en general.

Descripción | La vinculación institucional ha sido fundamental en el fortalecimiento de redes colaborativas institucionales, promoviendo lazos con instituciones de distintos ámbitos y que representan alianzas valiosas para el alcance de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por esta razón, es importante consolidar una vinculación con segmentos de la sociedad civil que permita alcanzar los objetivos del Sistema, tales como contar con políticas de integridad y códigos de ética, la socialización de estos, inclusión de ética y deontología en programas universitarios, entre otros aspectos. El Comité Coordinador considera que con la vinculación estrecha con la sociedad guanajuatense se podrán establecer las bases que perduren en el tiempo para el fortalecimiento de la cultura de prevención y combate a la corrupción.

Metas 2023 | Implementación de tres acciones de vinculación institucional en el marco de los convenios de colaboración suscritos.

Indicador asociado | Porcentaje de convenios de colaboración firmados con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales en ejecución.

Objetivo Transversal. Coordinación y colaboración transversal para la prevención y combate de la corrupción.

Proyecto Transversal 1.1

Gestión e innovación tecnológica para la mejora de los procesos y actividades de la Secretaría Ejecutiva y del Sistema Estatal Anticorrupción

Objetivo General

Implementación de proyectos estratégicos en materia de tecnologías de la información y comunicación acordes a las necesidades del Sistema Estatal y la Secretaría Ejecutiva para el debido cumplimiento de sus atribuciones.

Descripción

El proyecto contempla la actualización del diagnóstico institucional para la detección de las necesidades tecnológicas del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de su órgano técnico de apoyo, a fin de integrar los sistemas de información necesarios para coadyuvar a la mejora de la gestión y cumplimiento de los procesos y actividades institucionales.

Con el desarrollo del proyecto, se continuará con el diseño de los proyectos estratégicos, para contar con la digitalización y automatización de procesos y procedimientos, permitiendo así una evaluación sobre el impacto en la eficiencia administrativa y colaborativa interinstitucional; estos proyectos tecnológicos deberán ser validados y presupuestados para determinar su prioridad así como la viabilidad de su desarrollo.

Metas 2023

1. Diseñar los proyectos estratégicos del portafolio en materia de tecnologías de la información.
2. Desarrollo e implementación de dos proyectos estratégicos del portafolio de proyectos.

Indicador asociado

Porcentaje de sistemas tecnológicos desarrollados con respecto al total de necesidades tecnológicas del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyecto
Transversal
1.2

Coordinación institucional con los entes públicos y la ciudadanía.

Objetivo General Fomentar y coordinar la participación de los entes públicos y la ciudadanía en los mecanismos que ha implementado el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para prevenir, investigar, detectar y controlar la corrupción.

Descripción La coordinación y colaboración transversal para la prevención y combate a la corrupción como mecanismo entre los entes públicos, la ciudadanía y el Comité Coordinador cobra relevancia para generar acciones en favor del control y combate de la corrupción.

La primera vertiente del proyecto contempla la coordinación y colaboración transversal con los entes públicos del estado de Guanajuato, para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la interconexión con la Plataforma Digital Estatal y el seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes.

En tanto, la segunda considera la participación de la ciudadanía y las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en espacios abiertos de opinión e intercambio de colaboración, llamados diálogos anticorrupción.

Metas 2023

1. Diseño e implementación de cuatro estrategias de coordinación con los entes públicos estatales y municipales.
2. Realización de 10 diálogos anticorrupción.

Indicador asociado Porcentaje de entes públicos y ciudadanía que participan en las reuniones y los espacios de diálogo para la prevención y combate de la corrupción, con respecto al programado.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2023 se realizará por medio del monitoreo y control de los proyectos estratégicos definidos anteriormente y orientados a la atención de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos.

Para ello, se coordinará la elaboración de un plan detallado de cada uno de los proyectos estratégicos y transversales contenidos en el PAT 2023 así, se realizará un reporte trimestral de seguimiento de los proyectos, planes y actividades institucionales; esto con el objeto de medir el cumplimiento de las metas y el seguimiento oportuno a los indicadores que garantice el desempeño óptimo de los proyectos.

Indicadores de proyectos estratégicos y transversal

Porcentaje de avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Proyecto estratégico: 1.1. Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Definición: Mide el grado de avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Ello a partir del ciclo de vida de la Política que comprende: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y seguimiento; de igual manera contempla el periodo en que se realizará cada una de las etapas de implementación.

Importancia del indicador: A través de este indicador se establecen los medios de su seguimiento que permitirá cuantificar qué tanto se ha avanzado en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. De esta forma, se podrá prever el cumplimiento y en su caso, replanteamiento de acciones que conduzcan al logro del objetivo.

Meta 2023: Implementación de las 140 actividades de las 15 Prioridades de mediano plazo de la Política Estatal Anticorrupción y el Seguimiento y evaluación de las 163 actividades de las 15 Prioridades de corto plazo.

Porcentaje de implementación de los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal

Proyecto estratégico: 1.2. Implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Definición: Mide el grado de avance en la implementación de los sistemas electrónicos que conforman la Plataforma Digital Estatal. De acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Plataforma contendrá por lo menos seis sistemas que serán desarrollados e implementados de forma gradual.

Importancia del indicador: A través de este indicador se establece un parámetro de seguimiento en la implementación de la Plataforma Digital Estatal, lo que permite cuantificar la contribución anual para el cumplimiento de la meta global. De igual manera, se podrá identificar las variables que dependen de la Plataforma Digital Nacional.

Meta 2023: Desarrollo e integración a la Plataforma Digital Estatal del Sistema electrónico V de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, Integrar a la Plataforma Digital Estatal el Sistema electrónico III de Servidores públicos y particulares sancionados

Continuar con la interoperación de los Sistemas I de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, II Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, y el III de Servidores públicos y particulares sancionados.

Porcentaje de entes públicos de las Administración Pública Estatal y Municipal que son notificados y dan seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.

Proyecto estratégico: 2.1. Recomendaciones no vinculantes.

Definición: Mide en qué proporción los entes públicos de Guanajuato a quienes se les dirige la Recomendación son notificados, respecto al total de entes públicos a quienes se les dirige la Recomendación. De igual manera la cantidad de entes públicos que se les da seguimiento, respecto al total de entes públicos notificados.

Importancia del indicador: A través de este indicador se establecen los medios para el seguimiento a los entes públicos respecto a la notificación, para el fortalecimiento de procesos y procedimientos institucionales que contribuyen a la prevención y combate de la corrupción.

Meta 2023: Brindar atención al 100% de las solicitudes de aclaración emitidas por las autoridades a las que se dirigen las recomendaciones no vinculantes.

Gestionar y administrar la evidencia de acciones implementadas por parte de las autoridades que hayan aceptado las recomendaciones no vinculantes.

Porcentaje de servidores públicos estatales y municipales beneficiados con el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023».

Proyecto estratégico: 3.1. Agenda de Aprendizaje 2023.

Definición: Mide la proporción de servidores públicos estatales y municipales beneficiados con el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023» en temas anticorrupción, con respecto al total de servidores públicos de la administración pública estatal y municipal programados en la capacitación.

Importancia del indicador: A través de este indicador se cuantifica el número de servidores públicos atendido con el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023»; el resultado de la evaluación del indicador es un insumo para la actualización y mejora de acciones de capacitación en materia de prevención y combate a la corrupción.

Meta 2023: Capacitar al menos a 200 personas en temas de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Porcentaje de convenios de colaboración firmados con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales en ejecución.

Proyecto estratégico: 4.1. Vinculación con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales.

Definición: Mide el cumplimiento de la meta anual respecto al diseño e implementación de las acciones de vinculación institucional en el marco de los convenios de colaboración suscritos.

Importancia del indicador: Para fortalecer la prevención y combate a la corrupción con los aliados estratégicos como las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, se requiere generar y fortalecer los mecanismos para abrir espacios de prevención y combate a la corrupción, a partir de la vinculación.

Meta 2023: Implementación de tres acciones de vinculación institucional en el marco de los convenios de colaboración suscritos.

Porcentaje de sistemas tecnológicos desarrollados con respecto al total de necesidades tecnológicas del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyecto transversal: 1.1. Gestión e innovación tecnológica para la mejora de los procesos y actividades de la Secretaría Ejecutiva y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Definición: Mide el nivel de atención a las necesidades en materia de apoyo tecnológico de la Secretaría Ejecutiva y al Sistema Estatal Anticorrupción, con respecto a las necesidades que fueron agregadas en el portafolio de proyectos estratégicos.

Importancia del indicador: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. De esta forma, el propósito del indicador es cuantificar qué tanto se han atendido las necesidades del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva en materia de soluciones tecnológicas para la operación de los procesos y procedimientos institucionales.

Meta 2023: Diseñar los proyectos estratégicos del portafolio en materia de tecnologías de la información.

Desarrollo e implementación de dos proyectos estratégicos del portafolio de proyectos.

Porcentaje de entes públicos y ciudadanía que participan en las reuniones y los espacios de diálogo para la prevención y combate de la corrupción, con respecto al programado.

Proyecto transversal: 1.2. Coordinación y colaboración institucional con los entes públicos y la ciudadanía

Definición: Mide la proporción de participantes en las reuniones y los espacios abiertos de diálogo con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para la prevención y combate a la corrupción, con respecto al total de participantes convocados.

Importancia del indicador: El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el espacio de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal en la prevención, investigación, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De esta forma, el indicador pretende cuantificar qué tanto participan ciudadanos y servidores públicos, y como se ha avanzado en la consecución de los objetivos del SEA para prevenir y combatir la corrupción.

Meta 2023: Diseño e implementación de cuatro estrategias de coordinación con los entes públicos estatales y municipales y realización de 10 diálogos anticorrupción

Anexos

Anexo 1. Fichas de indicadores de proyecto estratégicos y transversal

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	(X)	()
Definición del indicador					
Mide el grado de avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.					
Método de cálculo del indicador					
$IPEA = \sum_{E=1}^{15} Ponde_E * Avance$					
Donde:					
IPEA= Porcentaje de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.					
E= Acciones de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.					
Ponde= Es un índice ponderado asignado a cada una de las etapas de la implementación.					
Avance = Avance porcentual anual de la etapa.					
.					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
8%	2021		36.5%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.				
UB	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	(X)	()
Definición del indicador					
Mide el grado de avance en la implementación de los sistemas electrónicos que conforman la Plataforma Digital Estatal. De acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Plataforma contendrá por lo menos seis sistemas que serán desarrollados e implementados de forma gradual.					
Método de cálculo del indicador					
$IPDE = \sum_{E=1}^6 0.5DSE + 0.3ISE + 0.2IOSE$					
Donde: IPDE= Porcentaje de Implementación de la Plataforma Digital Estatal. DSE = Desarrollo del Sistema electrónico. ISE = Implementación del Sistema electrónico. IOSE = Interoperabilidad del Sistema electrónico.					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
16%	2021		50%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.				
UB	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de entes públicos de las Administración Pública Estatal y Municipal que son notificados y se les da seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	(X)	()
Definición del indicador					
Mide en qué proporción los entes públicos de Guanajuato a quienes se les dirige la Recomendación son notificados, respecto al total de entes públicos a quienes se les dirige la Recomendación; de igual manera la cantidad de entes públicos que se les da seguimiento, respecto al total de entes públicos notificados.					
Método de cálculo del indicador					
$EPRNV = \frac{EPNot}{EPDir} \times 0.5 + \frac{EPPron}{EPNot} \times 0.5$					
<p>Donde:</p> <p>EPRNV= Porcentaje de entes públicos a quienes se les dirige una Recomendación pública no vinculante que son notificados y con seguimiento .</p> <p>EPNot = Entes públicos notificados de la Recomendación no vinculante..</p> <p>EPDir = Entes públicos a quienes el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción les emitió una Recomendación no vinculante.</p> <p>.EPPron = Entes Públicos que fueron notificados y con seguimiento a la Recomendación pública no vinculante.</p>					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
50%	2021		100%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.				
UB:	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de personas beneficiados con el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023».					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	()	(X)
Definición del indicador					
Mide la proporción de personas beneficiados con el programa de capacitación «Agenda de Aprendizaje 2023» en temas anticorrupción, con respecto al total de personas inscritas en la capacitación.					
Método de cálculo del indicador					
$SPC = \frac{SP_{atendidos}}{SP_{programados}} \times 100$					
<p>Donde: SPC= Porcentaje de servidores públicos estatales y municipales beneficiados con capacitación respecto al total programado anual. SPatendidos = Servidores públicos estatales y municipales atendidos en el Programa de capacitación. SPprogramados= Servidores públicos programados en capacitaciones durante el año.</p>					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
100%	2020		100%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe del Programa «Agenda de Aprendizaje 2023».				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato..				
UB:	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de convenios de colaboración firmados con instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales en ejecución.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	()	(X)
Definición del indicador					
Mide el cumplimiento de la meta anual respecto al diseño e implementación de las acciones de vinculación institucional en el marco de los convenios de colaboración suscritos.					
Método de cálculo del indicador					
$PCC = \frac{CC_{firmados}}{CC_{anual}} \times 100$					
Donde:					
PCC= Porcentaje de convenios de colaboración firmados en el periodo de un año y en ejecución.					
CC_firmados= Número de convenios firmados durante el año.					
CC_anual = Convenios de colaboración firmados en el año que están en ejecución.					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
70%	2020		100%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato..				
UB	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de sistemas tecnológicos desarrollados con respecto al total de necesidades tecnológicas del Sistema Estatal Anticorrupción.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	()	(X)
Definición del indicador					
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. De esta forma, el propósito del indicador es cuantificar qué tanto se han atendido las necesidades en materia de soluciones tecnológicas para la operación de los procesos y procedimientos institucionales.					
Método de cálculo del indicador					
$PyTI = \frac{\text{Proyectos implementados}}{\text{Piniciativas}} \times 100$					
Donde: PyTI= Porcentaje de proyectos de innovación tecnológica del portafolio integrado que son desarrollados e implementados. Proyectos implementados= Número de proyectos desarrollados e implementados. Piniciativas= Número de proyectos integrados en el portafolio de iniciativas.					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
93.3%	2021		100%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.				
UB:	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	

Ficha del Indicador Estratégico 1					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de entes públicos y ciudadanía que participan en las reuniones y los espacios de diálogo para la prevención y combate de la corrupción, con respecto al programado.					
Dimensión del indicador				Tipo de indicador para resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
()	(X)	()	()	()	(X)
Definición del indicador					
El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el espacio de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De esta forma, el indicador pretende cuantificar qué tanto participan ciudadanos y servidores públicos, y como se ha avanzado en la consecución de los objetivos del SEA para prevenir y combatir la corrupción.					
Método de cálculo del indicador					
$PPDA = \frac{SPyP_A}{SPyP_C} \times 100$					
Donde: PPDA= Porcentaje de Personas que participan en las reuniones en los diálogos Anticorrupción. SPyP_A= Servidores públicos y particulares que asisten a las reuniones y los espacios abiertos para el diálogo y colaboración SPyP_C= Servidores públicos y particulares convocados a las reuniones y a los espacios abiertos para el diálogo y la colaboración.					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
ND	ND		100%	2023	
Medio de verificación del indicador					
ID:	Informe Anual del Comité Coordinador 2023.				
FR:	Anual				
UR:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato..				
UB:	SESEA Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, km 9+100, 36250 Guanajuato, Gto.				
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta		
Ascendente	Descendente		Absoluto	Relativo	
(X)	()		()	(X)	